



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE SELVA

15662 *Resolución de 9 de agosto, del Ayuntamiento de Selva, referente a la convocatoria para formar parte de una bolsa de trabajo de arquitecto superior*

En la pagina web del Ayuntamiento de Selva (www.ajselva.net), se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para forma parte de una bolsa de trabajo de arquitecto superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la pagina web del Ayuntamiento de Selva y en el tablón de anuncios.

Selva, 16 de agosto de 2013

El Batle
Joan Rotger Seguí

